

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el Congreso de la Unión abre hoy el segundo período anual de sus sesiones. Durante él, debe esta Asamblea consagrar una especial y preferente atención á examinar las cuentas del año anterior y votar el presupuesto del venidero, fijando los gastos de la administración con prudente economía y decretando los gastos necesarios para cubrirlos.

El Código fundamental de la República quiere que en este período de sesiones cumpla el Congreso con uno de los objetos más importantes del sistema representativo en todo lo que se refiere al mejoramiento y progreso de la condición social de sus habitantes, á los intereses de la hacienda federal y á las exigencias del crédito público.

Con la experiencia adquirida en los años pasados, procurará el Congreso en esta vez desempeñar debidamente tan alta é importante comisión, pudiéndose desde luego asegurar que un espíritu de orden, de economía y de estricta moralidad, guiará sus trabajos en las cuestiones de hacienda que tenga que resolver al revisar los presupuestos y cuenta presentados por el Ejecutivo; y que al decretar los impuestos, tratará de cohonestar los impuestos de una sociedad empobrecida, con las exigencias de una buena administración, á quien debe darse la fuerza y respetabilidad necesarias, para afianzar la conservación y el prestigio de nuestras actuales instituciones, y asegurar definitiva y eficazmente la consolidación de la paz y el orden públicos.

Verdadera satisfacción siente el Congreso al escuchar que las relaciones con las naciones amigas se conservan en buen estado, sin que haya motivo fundado que pudiera hacer temer un cambio desagradable; y que en el interior de la República se disfruta generalmente del bien inestimable de la paz.

El deseo manifestado por el ciudadano presidente, de que en el presente período se traten las iniciativas relativas al cambio del régimen hipotecario vigente, y á la remoción de los obstáculos que actualmente se oponen al libre ejercicio de la industria minera, será debidamente obsequiado por esta Asamblea, que siempre se ha mostrado bien dispuesta á procurar el desarrollo de la riqueza pública y á promover el progreso social y bienestar de los particulares.

Si en una época normal estos debieran ser los puntos de que especialmente se habria de ocupar el Congreso en el período que hoy comienza, en la actual, por circunstancias excepcionales, existen otras gravísimas cuestiones, que agitan el ánimo de todos los mexicanos y preocupan profundamente á sus representantes en este Congreso.

Muy pronto debe ser convocado el pueblo, á elegir á sus diputados y al magistrado que ha de ocupar el primer puesto de la República. Todos los ciudadanos se preparan á ejercer el más precioso de los derechos políticos, todos desean y quieren disfrutar de la más amplia libertad en la elección; pero muchos temen la intervención directa de algunos oficiosos agentes del poder, y otros juzgan que nuestro sistema electoral, adolece de gravísimos defectos que se prestan al abuso y que pueden conducir hasta falsear el voto público; de aquí el sério disgusto y la sorda amenaza contra los resultados de la elección, que se hacen sentir y oír por todas partes, presagiando males para el país, si con tiempo no se procura hacer efectiva, si no se garantiza convenientemente la más amplia libertad electoral.

A obtener este resultado en toda su extensión, se dirigieron infructuosamente los trabajos de la Representación nacional en las sesiones extraordinarias á que fué convocada por la diputación permanente. Bien conocidas son las causales que hicieron estériles sus esfuerzos para que sea preciso expresarlas. Sin embargo, es de tan vital importancia para el porvenir de la República, para su tranquilidad y para el prestigio de sus instituciones, que sea una verdad práctica la libertad del sufragio; y es tan conveniente que esta libertad sea eficazmente garantizada contra toda clase de abusos, que es de absoluta necesidad que se ocupe el Congreso de discutir con la mayor preferencia los proyectos relativos ántes de que venga á preocuparlo la cuestión del presupuesto.

Si el gobierno, con su ilustrada discreción y por un acto de patriótica abnegación, coopera eficazmente á que sean concedidas las garantías que necesita el sufragio para que sea libre y pueda expresar la verdadera voluntad del pueblo, contribuirá poderosamente al mantenimiento de la paz y al sostén de las instituciones democráticas, que son los bienes inestimables á que ardentemente aspira el pueblo mexicano.

SESION DEL DIA 1º DE JUNIO DE 1871.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Vais á cerrar el último período de vuestras sesiones ordinarias, dejando dictadas las leyes que habeis estimado á propósito para asegurar los intereses de la sociedad y arreglar la marcha de la administración pública; el Ejecutivo cuidará de que esas leyes sean obedecidas y cumplidas con la debida exactitud, porque está convencido de que la sumisión á los preceptos constitucionales y á las resoluciones que emanaren de cada poder en el círculo de sus facultades, es la principal garantía del orden público, y la única que puede encontrarse, para la conservación de nuestras instituciones.

Si al llevar adelante las disposiciones que habeis dictado, el Ejecutivo tropezare con graves inconvenientes, dará de ello conocimiento en tiempo oportuno al Congreso de la Unión, para que provea el conveniente remedio. El Ejecutivo, entretanto, procurará conservar y mejorar la administración de los negocios públicos de absoluta conformidad con las leyes vigentes, y cuidará preferentemente de la conservación de la paz de la República, porque juzga que en esto consiste el primero y más sagrado de sus deberes. Para cumplirlo está resuelto á reprimir con mano fuerte, toda apelación á las armas, todo motín, cualquiera que sea el pretexto con que se quiera disculparlo. La ruptura de la paz y el orden constitucional, vendría á ser la muerte de toda esperanza para el país, confirmaría las calumnias de nuestros enemigos en el exterior, y hasta daría un mentís á nuestras recientes glorias nacionales; pues sin la capacidad de gobernarse á sí mismo, poco significaría en un pueblo, aun su heroica defensa de la independencia.

En sus esfuerzos para conservar la paz, cuenta el Ejecutivo con el buen sentido del pueblo en su inmensa mayoría, con la cooperación de las autoridades y con la ayuda eficaz que, á su vez, le preste el Congreso de la Unión.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

El quinto Congreso constitucional, en cumplimiento de lo mandado por nuestro Código político, cierra hoy el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año legislativo. Es grato á esta Asamblea oír de vuestros labios la resolución de hacer cumplir y obedecer con la debida exactitud las leyes que ella ha dictado para asegurar los intereses sociales y arreglar la marcha de la administración pública; el fundamento de vuestro propósito es una de esas verdades que no pueden discutirse, porque su simple enunciación trae consigo el asentimiento de las mentes que las perciben.

La voluntad del poder Ejecutivo, asociada de la razón y del buen derecho, ha vencido todos los inconvenientes con que ha tropezado en otros tiempos, en su camino hácia la felicidad pública; no teme el Congreso que el cumplimiento de las leyes que ha votado en el presente período de sesiones, con los fines que habeis indicado, sea una excepción de la enseñanza acreditada por la experiencia y conservada por la historia contemporánea; en la eventualidad remota de que el poder Ejecutivo necesitara de la cooperación del Legislativo para arrollar esos inconvenientes, contaría, sin duda alguna, con ella, sobre todo, formando su consejo oficial de acuerdo con las indicaciones de la opinión pública, de que es órgano legítimo esta Asamblea.

Conservar y mejorar la administración de los negocios públicos, conforme á las leyes, y cuidar de toda preferencia de la conservación de la paz pública, son dos pensamientos que merecen la aprobación unánime del quinto Congreso constitucional: sin la paz de la República no es posible la renovación de sus poderes Ejecutivo y Legislativo; no es posible la marcha constitucional del gobierno; no es posible la confianza pública, y es inevitable la paralización del comercio, de la minería, de la agricultura y de nuestra naciente industria, que forman los elementos vitales de nuestro país. Los antecedentes del poder Legislativo deben inspirar plena confianza al Ejecutivo, de que siempre contará con el concurso eficaz que puede ministrarle, en los límites de la Constitución, para reprimir á los que osaren privar á la República del mas esencial, del mas necesario, del primero de todos los bienes: de la paz.

La Nación la quiere, las autoridades legítimamente constituidas han dado repetidas pruebas de que anhelan su conservación; y el quinto Congreso constitucional, intérprete fiel de las aspiraciones de sus comitentes, se asocia sin reserva á la voluntad del pueblo mexicano y á los votos de sus autoridades legítimas.

El supremo poder Legislativo de la Federación mexicana espera ver realizados sus deseos: espera que el jefe del poder Ejecutivo, rodeado del respeto que le ha de conquistar su voluntad inflexible de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, vendrá dentro de ciento siete días á abrir el primer período

de sesiones ordinarias del sexto Congreso constitucional; en suma, espera el triunfo completo de la libertad del pueblo elector, libertad sin la cual el orden público y la paz serán imposibles en la sociedad mexicana.

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1871.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Toda renovación legal de los poderes públicos tiene una significación favorable al crédito de las instituciones; pero pocas veces la habrá tenido tan clara y oportuna como hoy, en que se instala el sexto Congreso constitucional. Grande es, por lo mismo, la satisfacción que experimento al veros reunidos, y mayor todavía al poder manifestaros en este día solemne, que la paz, ese elemento indispensable de felicidad y progreso, reina de un extremo al otro de la República. Al cerrar sus últimas sesiones el quinto Congreso constitucional, aun estaban en pie y amagando á la sociedad los escandalosos motines de Guerrero y de Tampico; mas no tardaron en ser destruidos, merced al aislamiento en que los dejó el buen sentido nacional, y á la bizarra conducta de las tropas destinadas á sofocarlos. Quedan, sin embargo, diseminados en las poblaciones algunos mexicanos pervertidos, que acostumbrados á vivir del desorden y de la fortuna de los pueblos, promueven trastornos y revueltas, para satisfacer sus criminales instintos. Sus tentativas no pueden perturbar seriamente la paz de la Nación, porque las rechaza el buen juicio de una inmensa mayoría, y el Ejecutivo, en cumplimiento de un deber sagrado, redobla su vigilancia y sus esfuerzos á fin de reprimir á todo el que atentare contra el orden público.

Nuestras relaciones exteriores ofrecen el mismo aspecto general, si bien comienzan á tomar un giro aun mas favorable que antes. Las que cultivamos con los Estados-Unidos de América siguen llevando el sello de armonía y buena inteligencia que les corresponde, sin que haya motivo alguno para temer su alteración. La comisión mixta establecida en Washington, continúa desempeñando su encargo, reducido á dirimir reclamaciones presentadas por ciudadanos de cada uno de los dos países contra el gobierno del otro. Aun no se tiene noticia de que el Senado americano haya revisado la convención que aprobó el quinto Congreso constitucional para prolongar el término de la comisión expresada.

Dos Repúblicas de América han tenido una transformación en el sentido liberal: Guatemala y el Paraguay, cuyos gobiernos han participado al nuestro su instalación. Con la primera tenemos aún pendiente una cuestión de límites; y hoy que entablamos con ella relaciones de amistad, sería conveniente procurar un avenimiento justo y equitativo para las dos naciones. Con este fin se someterá á vuestra deliberación una iniciativa para el envío de una legación á Guatemala. Con Alemania é Italia subsisten bajo el mismo pie nuestras amigables relaciones. En el último Congreso quedó pendiente de revision un tratado de amistad y comercio, negociado con Italia á semejanza del que antes se concluyó con la Alemania del Norte. Creo de mi deber recomendaros el examen de ese tratado, con la preferente atención que reclama todo asunto de esa especie.

Las relaciones diplomáticas que en otro tiempo tuvimos con las demas potencias de Europa continúan generalmente en la suspensión ocasionada por la guerra que ellas nos hicieron, ó la violación de neutralidad de que se hicieron responsables. El Ejecutivo, por su parte, sigue animado de la misma disposición, que otras veces ha manifestado al Congreso, de reanudar esas relaciones siempre que alguna de las indicadas naciones lo promoviere, y precisamente bajo la base de no subsistir los tratados que con ellas nos ligaban. Entretanto los extranjeros, sin distinción alguna, disfrutan de las garantías sociales que la Constitución y leyes de la República conceden á todos sus habitantes.

La España, constituida bajo una nueva dinastía, tiene ya acreditado en México á un representante de su gobierno. Los términos en que con él se han entablado relaciones de amistad, auguran favorablemente acerca de su conservación, tan conveniente para los dos países por el número de españoles que entre nosotros contribuyen con su industria á robustecer los intereses de la paz y el orden público.

En el ramo de gobernación, os recomiendo las iniciativas, pendientes de discutirse, sobre reformas á la Constitución de la República, que comprenden entre otras importantes cuemudas, la relativa al establecimiento de un Senado. Hay otra iniciativa de grave interes en dicho ramo, y es la que consulta se reglamente la atribución consignada en el artículo 116 de la Constitución, sobre dar auxilio á los Estados en caso de sublevación ó trastorno interior. Conocidas son las dificultades que se han pulsado al ejercer dicha atribución, colocado siempre el gobierno entre dos peligros, por un lado el de tolerar desórdenes cuando se le pide su remedio, y por otro el de violar la independencia de los Estados.

En cuanto á los ramos de Justicia é Instrucción pública, existen pendientes ante el Congreso varias iniciativas de importancia, sobre todo la que consulta el arreglo de nuestro sistema de hipotecas, con la mira de facilitar el establecimiento de bancos hipotecarios que tanto podrian contribuir á movilizar y de consiguiente á acrecentar la riqueza pública. Es tambien digna de recomendarse la relativa á que pronto quede sancionado un Código penal propuesto por el Ejecutivo para el Distrito y la Baja-California.

El Secretario de Fomento tiene presentadas iniciativas sobre asuntos de una trascendencia incalculable, como son los proyectos de nuevas leyes sobre terrenos baldíos y colonización, y os presentará una, pro-

poniendo reglas para que el Ejecutivo pueda hacer concesiones respecto á la construcción de ferrocarriles; con lo cual se evite en los casos ordinarios la necesidad de legislar para cada concesión, facilitándose la expedición de estas, bajo reglas constantes y seguras. Se someterán tambien á vuestra consideración varios proyectos para extender la comunicación telegráfica en diversas direcciones y hasta los mas remotos puntos de nuestras fronteras, á donde conviene hacer llegar con prontitud la acción del Gobierno, fomentando al mismo tiempo las relaciones fraternales de sus habitantes con el resto de los mexicanos. En extender cada vez más la comunicación del pensamiento, en la construcción de vías férreas y canales, en las mejoras materiales de toda especie, sin olvidar una conveniente colonización, es en lo que estriba el porvenir de nuestra patria. Para impulsar estos objetos en cuanto fuere posible, y contando con la subsistencia indispensable de la paz, espera el Ejecutivo la patriótica é ilustrada cooperación del Congreso.

Hay tambien algunas iniciativas pendientes de examen, que han sido presentadas por el Secretario de Guerra y Marina, entre otras la que propone el establecimiento de buques guarda-costas, tanto en el Atlántico como en el Pacífico. El mismo Secretario os presentará otros proyectos con el fin de reglamentar definitivamente varios puntos relativos al ejército nacional, cuya buena organización es una garantía para la independencia, el orden y las instituciones.

En el importante ramo de Hacienda, os llamaré la atención hácia la iniciativa, ya presentada, para que se permita la exportación de plata y oro sin amonedar, siempre que este justo y conveniente permiso se combine con la percepción de los impuestos que la situación del Erario haga indispensables. El Secretario de ese ramo ha presentado algunas otras iniciativas (que os recomiendo) encaminadas á nivelar los gastos y las rentas de la Federación, sin fuerte gravamen para los pueblos.

Tal es en general el estado que guardan los negocios públicos: los Secretarios del Despacho os darán circunstanciados informes de cada uno de sus departamentos. A vosotros toca, ciudadanos Diputados, corregir y completar la obra del Ejecutivo en la difícil materia de la administración. Pero aun es más árduo y de mayor importancia el fin inmediato de vuestras tareas. La Nación espera que en el ejercicio de vuestras altas funciones le proporcionéis lo que ella tanto ansia: paz y confianza en la estabilidad de su gobierno, para dedicarse bajo el amparo de sus instituciones, al tranquilo desarrollo de sus elementos. La paz es hoy el medio de alcanzar la apetejada y necesaria reconciliación de los mexicanos: mientras sufre perturbación ó amenazas, se encontrarán cada vez más las pasiones; los odios que han dejado tras de sí tantas guerras, tantas agitaciones y desgracias públicas. Por el contrario, cuando ella esté consolidada, se olvidarán todos los errores, todas las diferencias de partido; habrá siempre controversias, pero sin el veneno del rencor; y bajo los pliegues de la bandera nacional cabrán todos los hijos de México, sean cuales fueren sus creencias y sus pasados yerros en política.

Por mi parte, anhelo con ardor este feliz desenlace; y no dudo un momento que vosotros, ciudadanos Diputados, secundareis mi aspiración á ese fin con vuestros actos, en que resplandezca la prevision y el mas puro patriotismo.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

Grande es la importancia de la solemnidad á que asistimos. La instalación del poder Legislativo en el día fijado por la primera de nuestras leyes, con un personal en que predomina el elemento nuevo, demuestra claramente que los llamamientos al desorden y á la sublevación no encuentran eco en el país; que las instituciones se arraigan, y que en ellas mismas se ha de buscar de hoy en adelante el remedio á los males de que aun adolecemos á causa de las circunstancias bajo las cuales el nombre de México fué inserto en el catálogo de los pueblos libres.

Es grato á los representantes del pueblo oír de vuestros lábios la manifestación de que en estos momentos la paz impera en la vasta extensión de la República. Ellos esperan que sabréis mantenerla por el empleo de todos los medios conciliatorios y prudentes, y restablecerla si llegare á turbarse seriamente, con prontitud y energía; pues para ello contareis con el buen sentir de los mexicanos y con la abnegación, el patriotismo y la disciplina del ejército y de la milicia de la República, que tantas y tan recientes pruebas han dado de su inteligencia y su denuedo.

La cordura con que durante el primer semestre de este año ha procedido el Ejecutivo, desvaneció las esperanzas de algunos espíritus inquietos, frustrando los deseos de los trastornadores.

La historia consignará los hechos, y el pueblo mexicano sabrá conservar en su memoria el nombre de los ciudadanos que para alejar disturbios han sabido prescindir del uso de los derechos que les otorga la ley fundamental.

Satisfactorio es para el Congreso el saber que vuestras relaciones diplomáticas son cordiales, aunque reducidas á un corto número de potencias. El secundará al Ejecutivo en la formación de los tratados que para extenderlas y afianzarlas fueren necesarios; pero teniendo presente que hasta hoy, en su mayor parte, semejantes tratados han sido para nosotros mas perjudiciales que benéficos, y que en estos momentos los hombres de todos los países viven en nuestro suelo al amparo de nuestras leyes sin necesidad de una protección especial.

Procurará el Congreso consagrarse con atención preferente, al estudio de todas aquellas reformas que la experiencia aconseja como útiles á nuestra Constitución; y de la propia manera tratará de llenar los vacíos que en ella se notan y de desarrollar en leyes secundarias los preceptos que encierra.